



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G
Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95
Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

Expediente nº: 427/8/2019

Certificado

Asunto: M.P Nº 5/2019 CREDITO EXTRAORDINARIO

Fecha de inicio del expediente: 23-07-2019

CERTIFICADO ACUERDO

Dª. FERNANDA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO VILLA DEL PRADO (MADRID), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE Dº. HECTOR ORTEGA OTERO,

CERTIFICA: Que en sesión Ordinaria del Pleno del día 07 de agosto de 2019 se adoptó el siguiente acuerdo:

"Visto el expediente de modificación de créditos incoado por la Alcaldía mediante la modalidad de crédito extraordinario, para dar cumplimiento para dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación relativo a las indemnizaciones por asistencias a los órganos de gobierno de esta Corporación (Pleno/ Junta Gobierno Local), ante la inexistencia de crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación.

Visto el informe de emitido por la Vicesecretaría Intervención en sentido favorable. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, previo dictamen de la Comisión informativa Permanente del Área Económica-Financiera y Comisión Especial de Cunetas, el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos Nº5 / 2019 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, con el siguiente detalle:

FERNANDA RODRIGUEZ GONZALEZ (Firma 1 de 2)
SECRETARIA
08/08/2019 13:34:35
6f249bd991b2de02f5ec650d36298e032665e277

Página 1 de 3

0427/8/2019
EXP INTERV v.1



Código seguro de verificación: INF-A-b2016f23-9c30-468-8a81-5bbe0889f08. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://seee.villadelprado.es/ciudadanet/verificadoc.jsp



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G
Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95
Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

ALTA EN APLICACIONES DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIÓN	CRÉDITOS FINALES
912.230.00	Indemnización de los miembros de los órganos de Gobierno	0,00	30.000,00	30.000,00

BAJA EN APLICACIONES DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIÓN	CRÉDITOS FINALES
151.624.01	Adquisición de Tractor	30.000,00	- 30.000,00	0,00

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el portal de transparencia de este Ayuntamiento <http://transparencia.villadelprado.org>

TERCERO. Facultar expresamente al Sr. Alcalde para la realización de los demás trámites sucesivos y necesario para la ejecución del presente acuerdo de lo que dará cuenta al Pleno una vez realizados.”

Y para que conste, a los efectos oportunos, de orden y con el V.^o B.^º de la ALCALDE-PRESIDENTE D. HÉCTOR ORTEGA OTERO, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente en Villa del Prado en la fecha que consta al

HÉCTOR ORTEGA OTERO (Firma 2 de 2)
ALCALDE-PRESIDENTE
08/08/2019 13:43:13
5fa25c3242f8411d9a50e9d1t3c7f5a65sd202704

FERNANDA RODRIGUEZ GONZALEZ (Firma 1 de 2)
SECRETARIA
08/08/2019 13:34:35
6f249bd991b2dd0215ec650d36298e032665e277

0427/8/2019
EXP INTERV v.1



Código seguro de verificación: INF-A-b2016f23-9c30-468-8ebf-5beb9e089f08. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://seee.villadelprado.es/ciudadanet/verificadoc.jsp>



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G
Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95
Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

margen del presente documento, que es firmado digitalmente según inscripción que figura en el mismo.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.- Héctor Ortega Otero

EL SECRETARIO

Fdo.-Fernanda Rodríguez González

HECTOR ORTEGA OTERO (Firma 2 de 2)
ALCALDE-PRESIDENTE
08/08/2019 13:43:13
5fa2cc3242f84f1d9a50e9d1t3c7f5a65dd202704

FERNANDA RODRIGUEZ GONZALEZ (Firma 1 de 2)
SECRETARIA
08/08/2019 13:34:35
6f249bd991b2de02f5ec6500d36298e032665e277

0427/8/2019
EXP INTERV v.1

Código seguro de verificación: INF-A-b2016f23-9c30-4f68-a891-5b8be0889108. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://seee.villadelprado.es/ciudadanet/verifidoc.jsp>